

IL MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3330

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES
DEFINITIVA.-

REQUINOA, Noviembre 07 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. Nº 257 de fecha 02 de Noviembre del 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar patente comercial y de alcoholes definitiva solicitada.-

El Certificado Nº 104 de fecha 25/10/2016 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria Nº 141 de Concejo Municipal de fecha 25.10.2016, El Honorable Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, funcionamiento de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Agencias de Viñas", (Art. 3º, Clase L1), a nombre del contribuyente Sres. Observatorio Los Huinganes Limitada, Rut. Nº 76.416.814-3, con domicilio comercial, arrendado ubicado en El Listón PTE., Lote B, Los Lirios, comuna de Requínoa.-

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial y de Alcoholes Definitiva giro "**AGENCIAS DE VIÑAS**", (ART. 3º, CLASE L1), a nombre del contribuyente **Sres. OBSERVATORIO LOS HUINGANES LIMITADA, Rut. Nº 76.416.814-3**, con domicilio comercial arrendado, ubicado en El Listón PTE., Lote B, Los Lirios, comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/DBQ/MBQ/LAR/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.